

Oficio Nro. NM-002-2023-CG

Guayaquil, 5 de enero del 2023

Señor Ingeniero

Josué Sánchez Camposano

Alcalde (E)

M.I. Municipalidad de Guayaquil

En su despacho. -

De mis consideraciones:



Con fecha 4 de enero del 2023, a las 10h39 a.m., presenté un escrito ante la secretaria de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, en el que comuniqué no haber sido NOTIFICADA en legal y debida forma para asumir la principalización como Concejal suplente, debido a la licencia sin sueldo que debía requerir el Concejal Jorge Rodríguez Cuesta, conforme el artículo 93 inciso segundo del Código de la Democracia.

El día de hoy, mediante correo electrónico y a través de la aplicación WhatsApp de mi línea telefónica, me fue puesto en conocimiento, ahora si de manera célere, varios documentos que presentan una serie de inconsistencias (raro), entre las que principalmente resalto:

*Me notifican el oficio No. SMG-2022-22665 del 28 de diciembre del 2022 en el que me aprueban una solicitud de licencia sin remuneración que yo nunca solicité.

*Me notifican el Oficio SMG-2023-0101 del 5 de enero del 2023, con el que me dan a conocer la aprobación del 28 de diciembre del 2022, de la solicitud de licencia sin remuneración que solicitó el Concejal Jorge Rodríguez Cuesta, por el periodo comprendido desde el 02 de enero al 05 de febrero de 2023. Es decir, me notifican sobre el particular 8 días después de la aprobación, luego de que yo remitiera mi comunicación.

*También acompañan la solicitud del Concejal Jorge Rodríguez Cuesta de fecha 23 de diciembre del 2022, que es recibida un día antes, según la fe de recepción de este, es decir el 22 de diciembre del 2022, a las 13h21.

Dichas comunicaciones confusas, solo denotan el acierto de haber remitido mi comunicado de fecha 4 de enero del 2023, en la cual, me ratifico, principalmente por el tiempo transcurrido entre lo aprobado por el Concejo el 28 de diciembre y la fecha en la que se notifica, recién hoy, cuando los días 29, 30 y 31 de diciembre y el 3 y 4 de enero si fueron días de jornada laboral normal.

Muy respetuosamente me dirijo a usted señor Alcalde (E), con la finalidad de que se me excuse de asistir a las sesiones que se convoquen durante el periodo comprendido entre el 02 de enero al 05 de febrero del 2023, es decir, el tiempo de la licencia sin sueldo concedida al Concejal Rodríguez, por estar en campaña política.

Particular que comunico para los fines de ley.

Atentamente,

Nicole Muentes
Ing. Mónica Nicole Muentes Alvarado

Concejal Suplente de la Alcaldía de Guayaquil- Distrito 3

SMG-2023-0101
Guayaquil, 05 de enero de 2023

Ingeniera
Mónica Nicole Muentes Alvarado
CONCEJALA SUPLENTE DEL CANTÓN
Ciudad


De mi consideración:

Como alcance al oficio SMG-2022-22665, se precisa que, el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre del 2022, resolvió por UNANIMIDAD aprobar la solicitud de **LICENCIA SIN REMUNERACIÓN**, presentada por el Concejal Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, desde el 02 de enero al 05 de febrero de 2023, que en copia acompaño, conforme lo prescribe el segundo inciso del Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En virtud de lo cual, corresponde a usted integrar el Cuerpo Edificio, en el periodo antes citado.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Mgtr. Martha Herrera Granda,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL

MHG/IMA

cc.: Señora Alcaldesa
Directora de Recursos Humanos
Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta

SMG-2022-22665
Guayaquil, 28 de diciembre de 2022

Ingeniera
Mónica Nicole Muentes Alvarado
CONCEJALA SUPLENTE DEL CANTÓN
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en su **sesión ordinaria** celebrada el **28 de diciembre** del año en curso, resolvió por UNANIMIDAD aprobar su solicitud de **LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, desde el 02 de enero al 05 de febrero de 2023**, conforme lo prescribe el segundo inciso del Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Mgtr. Martha Herzger Granda,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL

MHG/IMA

cc: Señora Alcaldesa
Directora de Recursos Humanos